

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2014**

**MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN GESTIÓN DE  
PROYECTOS DE  
EDIFICACIÓN (PROJECT  
MANAGEMENT)**

**Escuela de Arquitectura**

UEM

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Gestión de Proyectos de Edificación (Project Management) de la Universidad Europea de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Nº total créditos ECTS

Se estima pertinente emitir RECOMENDACIONES de mejora en los siguientes puntos:

- Centros en los que se imparte el título - En la memoria verificada se indica sólo el Campus de Villaviciosa. Dentro de datos clave se indica Campus de Alcobendas, por lo que procede una aclaración.

Se debe revisar y corregir, por ser INADECUADA la siguiente información pública:

- Curso académico en el que se implantó - No se indica
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) - En la página web se indica presencial y semipresencial, en la memoria verificada aparece presencial y a distancia
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - No se indica
- Normas de permanencia - No se indica

- Idiomas en los que se imparte - En la página web se indica sólo español, en la memoria verificada castellano e inglés

### **Competencias**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso - No procede

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - No hay un apartado específico donde se indiquen las competencias. Se debe proceder a su inclusión.

### **Acceso y admisión**

Se consideran ADECUADOS los siguientes puntos:

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.)
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)

Se RECOMIENDA revisar la siguiente información:

- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - En la web de la universidad figuran los requisitos, pero no el periodo

Por otro lado resulta indispensable que el título proceda a la revisión de determinados aspectos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - No figura en la web de la titulación
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - No indicado
- Criterios de Admisión (MASTERS) - No indicado
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - No indicado
- Pruebas de acceso especiales, en su caso - Prueba de inglés no indicada en la web de la titulación
- Plazos de preinscripción - No indicado

### **Planificación de las enseñanzas**

Se consideran ADECUADOS los siguientes puntos:

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - No procede
- Tipo de asignatura - Adecuado
- N° de créditos - Adecuado
- Idioma - Adecuado

Se RECOMIENDA revisar la siguiente información pública:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - La información publicada en la web referente a este punto contiene el listado de todas las universidades con las que se tienen convenios o acuerdos, pero se recomienda indicar cuáles son los específicos para esta titulación.

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Se recomienda incluir en la web el procedimiento para el trámite de las prácticas

- Programa - Los contenidos del módulo 1 en la memoria verificada son: Creación de empresa, Aspectos generales de la empresa. Economía y política de empresa, Dirección estratégica, Dirección financiera, Dirección de recursos humanos, Dirección de producción y operaciones y Dirección comercial y marketing.

En las guías docentes en Módulo 1 tiene como contenidos:

Empresa, Operaciones, Recursos Humanos, Contabilidad, Finanzas, Marketing,

Por tanto no hay una coincidencia exacta.

Para el módulo 2, falta un contenido en la guía docente: Marco de referencia para la dirección de proyectos.

Para estos y el resto de los módulos se recomienda una mayor exactitud en la información pública para que coincida con la incluida en la memoria verificada.

- Criterios de evaluación - No coincide exactamente lo contenido en la memoria verificada con lo incluido en las guías docentes. A modo de ejemplo en sistema de evaluación para el módulo 1, se indican Pruebas de conocimientos a través de webconference o presenciales, que podrán ser orales y/o escritas en la memoria verificada y Pruebas de conocimientos presenciales y ocasionalmente a través de webconference. Se recomienda que la información que aparece en la página web, en concreto en las guías docentes, sea exactamente la indicada en la memoria verificada.

- Objetivos de aprendizaje - No se corresponde exactamente con la memoria verificada.

Por ejemplo en el módulo 5 en las guías docentes las actividades formativas son Lecciones Magistrales, Debates, coloquios y participación oral, Cuestionarios de autoevaluación y Estudio autónomo.

En la memoria verificada son: Lecciones Magistrales (Modalidad presencial), Trabajos dirigidos y resolución de problemas (Modalidad presencial), Debates, coloquios y participación oral (Modalidad presencial), Trabajo personal en grupo (Modalidad presencial) y Trabajo personal individual (Modalidad presencial) Se recomienda revisar la información pública referente a este punto.

- Metodología de aprendizaje - No coinciden exactamente las metodologías docentes de las guías docentes con las incluidas en la memoria verificada. Se recomienda su revisión.

- Plan de estudios - Se recomienda incluir en una tabla los créditos de los módulos así como su carácter.

El módulo 1 en la memoria verificada se denomina Business Administration – Gestión Empresarial. En la página web sólo se indica Gestión Empresarial, si bien aparece correcto el nombre en la guía docente. Se debe corregir el error.

- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - No figura salvo el nombre de los módulos. Se recomienda su inclusión.

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - Está incluida la información en las guías docentes pero no directamente en la web de la titulación.

El siguiente punto ha sido calificado como INADECUADO por la siguiente razón:

- Calendario de implantación del título - No figura

#### **Personal Académico**

Se RECOMIENDA revisar la siguiente información pública:

- Nº total de profesores - No se indica el número total de profesores, pero sí sus nombres. Se recomienda dar también el número.

- % Doctores - Se indica el % de doctores correspondientes a varios cursos académicos. Sin embargo la información aparece muy pegada y no se ve bien.

Globalmente para este punto, en la memoria verificada aparece un número de profesores mucho más alto que lo que se presenta en la página web. Esta información será revisada en los futuros seguimientos que se hagan para esta titulación.

#### **Medios materiales a disposición del Título**

Este punto ha sido valorado como INADECUADO. Se debe proceder a su inclusión en la página web.

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc. No indicado.

#### **S.I.G.C.**

Se consideran ADECUADOS estos puntos:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - Adecuado

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Adecuado

Los siguientes puntos son INADECUADOS. Se debe proceder a su inclusión en la web de la titulación.

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No incluida

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - No se incluye para esta titulación en concreto las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG

## **AUTOINFORME**

### **Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

### **Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

#### **RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: INADECUADO**

- La relación nominal que se presenta no coincide exactamente con el SIGC indicado en la memoria verificada a través del link [http://www.uem.es/sgic\\_uem](http://www.uem.es/sgic_uem) .

En dicha página aparece la representación, entre otros de:

- Director Académico de Facultad de Ciencias Biomédicas
- Director Académico de Facultad de Ciencias Sociales
- Director Académico de Facultad de Artes y Comunicación

En el SIGC presentado incluyen dos directores del área de la salud

Directora Académica del Área de Medicina, Farmacia

Directora Académica del Área de Odontología

y tres de ciencias sociales (y jurídicas)

Director Académico del Área de Empresa, Directora Académica del Área de Educación y

Directora Académica del Área de Derecho. Por tanto no se corresponde el SGIC de este autoinforme con el de la memoria verificada.

La defensora universitaria, es denominada en este autoinforme defensora del estudiante, entendiéndose que el concepto es diferente, lo que se considera un error.

Por otro lado el SIGC no es específico para la titulación. No se incluye la representación de PAS, ni de agente externo, lo que se recomienda de cara a futuros seguimientos. La representación de los estudiantes queda en entredicho, al no saber si es o no de esta titulación objeto de seguimiento. La relación nominal que se presenta no es específica para la titulación.

Por otro lado resulta imposible leer parte de esta relación, al aparecer cortada. No se incluye la representación de PAS, ni de agente externo, lo que se recomienda de cara a futuros seguimientos.

**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES:**

Se considera ADECUADO

**PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS:** Se considera ADECUADO CON RECOMENDACIONES.

- No se indican acciones de mejora específicas para la titulación objeto de seguimiento. Se recomienda su inclusión

**Indicadores de Resultado**

Se considera ADECUADO el análisis de indicadores y los datos aportados.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

Se RECOMIENDA revisar estos puntos del autoinforme:

**COORDINACIÓN DOCENTE**

- Se debería haber indicado cuáles son los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, así como las implicaciones que tienen sobre la titulación la existencia de dichos mecanismos, con la inclusión de incidencias detectadas y su resolución.

**CALIDAD DE LA DOCENCIA**

- Puesto que se ha hecho una valoración de % de doctor, se recomienda comprobar estos datos con los incluidos en la memoria verificada

**PRÁCTICAS EXTERNAS**

- Se recomienda incluir en este punto del autoinforme la relación de empresas específicas para esta titulación

**SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS**

Según el SIGC de la universidad el análisis de la satisfacción de estudiantes debe contemplar cuatro aspectos:

- Satisfacción de los estudiantes con la formación recibida
- Satisfacción de los estudiantes con el claustro
- Satisfacción de los estudiantes con los tutores
- Satisfacción estudiantes con la coordinación de la titulación

No se refleja la satisfacción de los estudiantes con la coordinación de la titulación

Respecto a la satisfacción de personal docente y no docente la encuesta de opinión "Great Place to Work" no está separada por titulaciones, por tanto los datos que se aportan son del conjunto de títulos de la universidad, lo que no permite de ningún modo medir la satisfacción de profesores y personal de apoyo de esta titulación en concreto.

No se aportan datos respecto a la satisfacción de estudiantes en prácticas y empleadores

No se incluyen en general porcentajes de participación en las encuestas.

#### **INSERCIÓN LABORAL**

- Los datos que se presentan para esta encuesta de inserción laboral no se corresponden con esta titulación. Se deben aportar estos datos para futuros seguimientos.

#### **SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**

- Se recomienda indicar la razón de las cuatro quejas presentadas y cuál fue la solución dada tras dichas quejas.

Resulta indispensable que el título proceda a revisar el siguiente aspecto: PROGRAMAS DE MOVILIDAD, por ser INADECUADO

- Los datos que se presentan en este punto corresponden a la universidad en su conjunto. No se hace un análisis específico para esta titulación.

#### **Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

Se considera ADECUADO este apartado

#### **Modificaciones del Plan de Estudios**

Se considera ADECUADO en este apartado. Sin embargo, en caso de producirse estas modificaciones para la titulación, se deber solicitar a ANECA el informe favorable para dicha modificación.

#### **Fortalezas**

Se considera ADECUADO en este apartado.

#### **Puntos Débiles**

Se RECOMIENDA revisar este punto, puesto que se ha observado lo siguiente:

- Se comentan las debilidades de la titulación, pero no se indican propuestas de mejora para subsanar dichas debilidades.